

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE
HISTORIA ANTIGUA DE 5 DE DICIEMBRE DE 2013

A las 12:00 horas, en segunda y definitiva convocatoria, se dio inicio a la reunión del Consejo Ordinario del Departamento de Historia Antigua de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, en la Sala 9 del Edificio de Humanidades de la UNED (C/ Senda del Rey, 7; 28040 Madrid), conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas correspondientes a las anteriores reuniones del Consejo de Departamento, celebradas el pasado 24 de septiembre de 2013.
2. Informe del Sr. Director.
3. Informe económico.
4. Mantenimiento de comisiones y renovación de cargos, si procede.
5. Asignación económica correspondiente al año 2014 por razones de investigación para los profesores del Departamento.
6. Información relativa a la promoción de plazas docentes.
7. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos.
8. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

Profesores: D. Javier Andreu Pintado; D. Javier Cabrero Piquero; D.^a Pilar Fernández Uriel; D.^a Virginia García-Entero; D. Raúl González Salinero; D. David Hernández de la Fuente; D.^a Raquel López Melero; D.^a Irene Mañas Romero; D.^a María Jesús Peréx Agorreta y D.^a Ana María Vázquez Hoys.

Delegados de Profesores Tutores: D. Salvador Bravo Jiménez y D.^a Carolina Cortés Barcena, participantes a través de webconferencia.

Delegados de alumnos: D. Joaquim Gamero Herrera y D.^a Virginia Ordóñez Moreno, que excusaron su asistencia.

Representante del Personal de Administración y Servicios: D.^a Lydia Santillana López, que no asistió por hallarse en período vacacional.

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas correspondientes a las anteriores reuniones del Consejo de Departamento, celebradas el día 24 de septiembre de 2013.

Ante la observación del Sr. Director, D. Javier Cabrero Piquero, sobre la convocatoria del anterior Consejo de Departamento como Extraordinario (habiéndose celebrado inmediatamente antes otro Ordinario), se consideró oportuno mantener separadas las Actas correspondientes a ambas reuniones, tal y como habían sido presentadas en borrador por el anterior Secretario de Departamento, D. David Hernández de la Fuente.

Dichas Actas fueron leídas y aprobadas con las precisiones y modificaciones formales señaladas por D.^a María Jesús Peréz Agorreta:

Respecto al Acta de la reunión del Consejo Ordinario:

- Dentro del punto 1: consignar el título exacto y en cursiva de la Tesis Doctoral de D. Santiago Padrino Fernández; poner en cursiva la locución latina *curriculum vitae* y registrar las objeciones hechas al informe del Sr. Director en cuanto al estado de las cuentas.
- Dentro del punto 3: añadir la palabra “Latina” a continuación de “Epigrafía”; poner en mayúscula “Máster”; eliminar la proposición que comienza con “La prof. María Jesús...” y termina con “...en el curso 2015/16”; poner en mayúscula la palabra “Licenciatura” y añadir a continuación “en Historia” y poner en mayúscula “Consejo de Departamento Ordinario”.
- Dentro del punto 4: eliminar “aún en construcción”.
- Dentro del punto 5: poner en mayúscula “Comisión Permanente”.

D. David Hernández de la Fuente propuso introducir en el Acta de la reunión del Consejo Ordinario el agradecimiento de D. Manuel Abad Varela, anterior Director de Departamento, a una becaria cuyo contrato expiró el pasado mes de septiembre y que no se recordaba que lo hubiese dicho en su momento. Puesto que esta observación no tenía ninguna trascendencia y nadie podía asegurar que no lo hubiese mencionado en la citada reunión, se acordó añadir dicho agradecimiento en el Acta correspondiente.

No hubo ninguna observación o corrección respecto al Acta de la reunión del Consejo Extraordinario.

2. Informe del Sr. Director.

El Sr. Director, D. Javier Cabrero Piquero, comenzó su intervención resumiendo el contenido de la reunión mantenida por los Directores de Departamento el pasado 14 de noviembre de 2013. En ella se hizo saber que el nuevo equipo rectoral apuesta por una cierta continuidad. Una buena parte de la reunión estuvo dedicada al tema de la posibilidad de nuevas contrataciones, que como era bien sabido, continúa siendo nula: solamente está previsto contemplar algunos casos de promociones a partir de la tasa de reposición (de Profesor Contratado Doctor a Profesor Titular y de Profesor Titular a Catedrático), que, por otro lado, se encuentra en suspenso hasta que el Consejo de Ministros apruebe la tasa

correspondiente al año 2012 (7 plazas), a la que habría que añadir la de este año 2013 (cuyo número se estima en 4). Parecía, no obstante, que se contemplaba la posibilidad de permitir a los Ayudantes su promoción a la figura de Ayudante Doctor con anterioridad a su último año de contrato. Teniendo presente que en nuestro Departamento contamos con un compañero que se vería afectado, el Sr. Director informó que había consultado al Sr. Vicerrector sobre esta eventualidad, obteniendo como respuesta que aún no era viable este tipo de promoción y que, en consecuencia, habría que esperar a su último año previsto de contrato. A título particular, y por la misma razón, el Sr. Director preguntó en la reunión de Directores de Departamento por la posible promoción de los Asociados y se le indicó que aún no estaba prevista, de forma que si, por cualquier motivo, dichas plazas se perdieran, se amortizarían inmediatamente.

A su vez, se advirtió en dicha reunión de Directores de Departamento que el Vicerrectorado había anunciado que se mostraría mucho más estricto con los ayudantes que aún no habían leído sus Tesis Doctorales, exigiéndoles que las concluyeran dentro del plazo estipulado. Otro de los problemas tratados era el correspondiente a la carga docente, y concretamente, a la fórmula utilizada para calcular adecuadamente su índice proporcional, asegurando que, por ejemplo, se estaba pidiendo que los Trabajos Fin de Grado tuviesen un mayor peso en la carga docente, ya que actualmente apenas es significativo; de ahí que se esté estudiando una nueva fórmula de aplicación que se ajuste algo más a la realidad docente. Teniendo presente el problema que tenemos los profesores de la UNED con el elevado número de alumnos, sobre todo en las asignaturas de primero, se estaba buscando la manera de contabilizar esa carga docente de forma que respondiese a una proporción más racional.

El Sr. Director también aseguró que en dicha reunión se mencionó que la UNED deseaba introducir cambios en la matriculación valorando la posibilidad de ampliar los plazos y que se pudiera hacer tanto en septiembre como en febrero. Otro punto fue el relativo a la economía de los Departamentos y a la reducción considerable de los presupuestos para el próximo año. Si ya desde el año pasado se había dejado de cobrar el dinero que procedía de los Másteres, que suponía un 12%, se estaba valorando pedir que este dinero se pudiera recuperar y compartir con Becas.

Por otro lado, según informó el Sr. Director, hubo muchas quejas en cuanto a la forma de revertir la cantidad relativa al Contrato Programa, que, como es bien sabido, proporciona una parte, aunque pequeña, de la financiación destinada al presupuesto de los Departamentos, ya que existen problemas a la hora de contabilizar el número de Tesis Doctorales y de publicaciones, razón por la que se solicitará que este proceso de recuento se lleve a cabo de forma externa (aunque no se llegó a informar acerca del procedimiento concreto que se utilizaría). Además, al Contrato Programa también le afectan los Proyectos de Investigación, pues actualmente solamente se contabilizan aquellos gestionados por la UNED, sin tener en cuenta que una gran mayoría de los investigadores de nuestra Universidad colabora en proyectos gestionados por otras instituciones y universidades que, sin embargo, no son tomados en consideración. Tal y como se aprobó en la citada reunión, el Sr. Director anunció que se solicitaría que esta última circunstancia se tuviese presente y que, en consecuencia, se ampliaran los criterios seguidos hasta ahora para asignar la cantidad proporcional procedente del Contrato Programa conforme a esta eventualidad. Y lo mismo sucedía con las estancias cortas, pues actualmente solamente se contabilizan como movilidad las que pasan de un determinado número de meses, solicitando que, en caso de no alcanzarse el período mínimo estipulado, se pudiesen sumar varias estancias más cortas hasta alcanzar dicho período de tiempo.

A continuación, el Sr. Director hizo referencia al e-mail enviado hace unos días (21 de noviembre de 2013) por el Vicerrectorado de Investigación en relación a los criterios para la valoración investigadora por la CNEAI. De forma resumida se aportaban las bases de las líneas generales por las que se registró dicha valoración, destacando las siguientes:

A) Las aportaciones sólo serán valorables si significan progreso real del conocimiento. No se valorarán los trabajos meramente descriptivos o las reiteraciones de trabajos previos, excepto en los casos en que contribuyan claramente a la consolidación del conocimiento.

B) Para que una aportación sea considerada, el solicitante deberá haber participado activamente en los trabajos que le dieron origen, como director o ejecutor del trabajo.

C) Como norma general, para obtener una evaluación positiva deberán presentarse cinco aportaciones en el *curriculum vitae* abreviado. Excepcionalmente, el número de aportaciones podrá ser inferior si los trabajos tienen una extraordinaria calidad y han tenido una alta repercusión científica o técnica.

D) Las evaluaciones únicas solicitadas se valorarán modificando los criterios de acuerdo con el estado de la ciencia y de la técnica en España en los años en que se realizaron los trabajos.

En relación con este particular, el Sr. Director recordaba que en dicho e-mail se remitía para mayor información, según el área de conocimiento, al texto de la resolución completa publicada en el BOE (nº 279) de 21 de noviembre de 2013 (<http://boe.es/boe/dias/2013/11/21/pdfs/BOE-A-2013-12234.pdf>).

Por último, el Sr. Director anunció que ya se había abierto la convocatoria para obtener los Premios Extraordinarios de Doctorado. En el último año se habían leído 16 Tesis Doctorales, de las que corresponde solo una a nuestro Departamento (cuyo director fue D. Manuel Abad Varela). La convocatoria apareció publicada en el BICI 8 de 25 de noviembre de 2013.

3. Informe económico.

El Sr. Director comenzó su intervención en este punto del orden del día indicando que, desgraciadamente, el informe económico se resumía en una sola palabra: crisis. Por ello, afirmó que habría que reducir forzosamente el presupuesto de gastos del Departamento. Según información de la Sra. Administradora de la Facultad, la asignación del próximo año correspondiente a nuestro Departamento será de 10.000 €. A esta cantidad habrá que añadir el remanente (7.342 €) y la cantidad, variable y aún sin determinar, procedente del Contrato Programa (estimable en torno a unos 3.000 €). Esto significa que, en opinión del Sr. Director, habremos de reducir nuestros gastos en general, teniendo en cuenta que debemos cubrir una serie de gastos fijos que podrían desglosarse de la siguiente manera:

- Gastos generales de carácter fungible (papel, tóner, material de oficina...): entre 1.000 € y 1.500 €.
- Teléfonos: unos 400 € al trimestre (1.600 € al año).
- Revista *Espacio, Tiempo y Forma*: en torno a 300 € en concepto de sellos.
- Actualización del *Open Journal System*: 700 €.
- Dos Consejos Ordinarios de Departamento (con presencia física de los delegados de alumnos y profesores tutores): 1.600 €.

Según estas estimaciones, los gastos fijos que habría que cubrir necesariamente ascenderían a una cantidad aproximada de entre 5.000 y 5.500 €. A estos gastos habría que añadir otros de carácter variable que podrían desglosarse de la siguiente manera:

- Libros: entre 2.500 € y 3.000 €.
- Comisiones de servicios: en torno a unos 8.000 €.

Respecto al gasto de teléfonos, D.^a María Jesús Peréx Agorreta expresó su sorpresa ante la cantidad desmesurada de dicha partida (1.600 € anuales). El Sr. Director informó que la cantidad asignada a teléfonos era pagada en bloque por Departamentos y no por extensiones. D.^a María Jesús Peréx Agorreta propuso averiguar cuál era el gasto real de teléfono de los miembros de nuestro Departamento y pagar con arreglo a dicho gasto. El Sr. Director aseguró que haría las gestiones pertinentes para conocer cuál era la cantidad exacta correspondiente al gasto real (contando el básico de servicio) y así poder eventualmente reducir esta factura. En este sentido, y a instancias de D.^a Raquel López Melero, se determinó que convendría saber si las llamadas a fijos son gratuitas y, si no fuese así, procurar, dentro de lo posible, contratar una tarifa plana que contemplase esta opción.

Respecto al capítulo de libros, algunos miembros del Departamento (D.^a María Jesús Peréx Agorreta y D. Javier Andreu Pintado) expresaron su opinión de reducir el capítulo de gasto en libros controlando, mediante una cuidadosa elección de las obras en virtud de las necesidades investigadoras o docentes, la petición de los mismos. El Sr. Director consideró, en cambio, que era importante nutrir a nuestra Biblioteca Central de buenos fondos bibliográficos en materia de Historia Antigua, razón por la que no se mostró partidario de reducir este gasto más que de forma mínima. D.^a Virginia García-Entero se mostró también favorable a procurar una buena dotación bibliográfica (y en este sentido, en su opinión, se debería involucrar más a los Proyectos de Investigación) y propuso como alternativa que se asignase a cada profesor una cantidad máxima para pedir libros. D. Raúl González Salinero señaló que quizás fuese más conveniente apostar por la compra de libros electrónicos que, en general, resultaba un procedimiento más barato. Se objetó, no obstante, que actualmente el ahorro no es tan significativo, que no siempre es posible adquirir libros digitales y que, en todo caso, existen ciertos inconvenientes para su consulta (según el Sr. Director, sería necesario instalar un programa específico de Adobe con claves, existiendo siempre problemas con el acceso desde fuera del sistema debido a las licencias...). D. David Hernández de la Fuente propuso usar con más frecuencia el sistema del préstamo interbibliotecario que, aunque debe también costearse, resulta más económico que la compra directa de los libros. En opinión de D. Raúl González Salinero, solo se debería acudir a este servicio de forma excepcional, ya que, una vez consultada la obra prestada, se debía devolver sin que quedase una copia legal de la misma en nuestra Biblioteca para futuras consultas. Al final se determinó que se extremasen las medidas para gastar lo menos posible en libros y que, en todo caso, no se excedan los 2.700 € del ejercicio anterior.

Respecto a las subvenciones a Cursos y Congresos, el Sr. Director anunció que habrá que reducir la cantidad aportada por el Departamento. Para el año que viene, el Sr. Director propuso repartir una cantidad máxima entre los cursos y actividades que haya que financiar. D. Javier Andreu Pintado apuntó que también podrían utilizarse los fondos del Máster siempre que se grabe la actividad con el fin de incorporarla a su repositorio. D.^a María Peréx Agorreta propuso asignar, de partida, 500 € por curso o actividad y aportar posteriormente algo más de dinero en caso de que sobrara respecto de la cantidad máxima asignada. Así se aprobó, determinándose como cantidad máxima para este capítulo de gasto 2.000 €. En

cualquier caso, el Sr. Director pidió encarecidamente que antes de marzo se le comunicaran los cursos o actividades previstas para el año 2014.

Sobre los gastos generados por la lectura de Tesis Doctorales, se aprobó la propuesta del Sr. Director, según la cual, salvo excepción, se reduciría a una noche la estancia financiada por el Departamento para los miembros del Tribunal, comunicando esta contingencia a la Agencia de Viajes de la UNED, que hasta ahora había reservado por defecto dos noches de hotel. De igual forma, el Sr. Director informó del gasto de 500 € generado por el anterior Director del Departamento, D. Manuel Abad Varela, bajo el concepto de fotocopias y 6 encuadernaciones, correspondientes presumiblemente a una Tesis Doctoral. Se determinó que en el futuro dicho tipo de gasto no podrá ser asumido bajo ningún concepto por el Departamento.

Respecto al presupuesto para viajes de los profesores del Departamento por razones de investigación, el Sr. Director informó que se trataría en el punto 5 del orden del día.

4. Mantenimiento de comisiones y renovación de cargos, si procede.

Se aprobó el mantenimiento de las actuales comisiones y no hubo renovación de cargos. El Sr. Director introdujo a continuación el debate sobre la persona que habría de encargarse de la actualización y mantenimiento de la página web del Departamento. Si bien es cierto que hasta ahora la costumbre (con excepciones) era que los secretarios se encargaran de este cometido, no menos cierto es que dicha tarea no figura en el reglamento de régimen interno como una de las obligaciones del secretario. Por ello, propuso que el Consejo Ordinario de Departamento decidiera quién debía asumir esta labor. Por unanimidad se decidió que, de momento, la persona idónea habría de ser el Sr. Secretario, y este estuvo plenamente de acuerdo. Se rogó asimismo que todas las novedades e información pertinentes que se desee que figuren en la página web del Departamento fuesen comunicadas a partir de ahora al Sr. Secretario. También se aprobó que D. David Hernández de la Fuente continúe, como hasta ahora, encargándose del repositorio de recursos digitales que ofrece el Departamento de Historia Antigua.

5. Asignación económica correspondiente al año 2014 por razones de investigación.

Ante la complicada situación presupuestaria del Departamento ya mencionada, el Sr. Director propuso reducir a 500 € la asignación económica a los profesores por razones de investigación para el próximo año 2014. D.^a Virginia García-Entero se mostró partidaria de reducir esa asignación a 700 €, cantidad que ella pensaba que teníamos asignada con anterioridad al incremento del año pasado a 1.000 €. Sin embargo, quedó confirmado que la cuantía anteriormente asignada para el año 2012 era de 600 € por profesor, cantidad que finalmente se aprobó para el próximo año 2014. Por iniciativa del Sr. Director, se decidió igualmente que, puesto que ese dinero no pertenecía en exclusiva a cada profesor, ni se concedía por otra razón que no fuese la de realizar una actividad de investigación científica, no se permitiría, en caso de no utilizarse, ceder esa cantidad a un compañero. Es decir, la asignación de 600 € sería intransferible.

Haciéndose eco de una comunicación del Vicerrectorado de Ordenación Académica y

Profesorado, D.^a María Jesús Peréx Agorreta insistió en que debía actuarse de forma exquisita a la hora de conceder los permisos de desplazamiento, expresando su deseo de que figurasen textualmente en el Acta las directrices transmitidas por el citado Vicerrectorado, las cuales, en su opinión, han sido sistemáticamente transgredidas en nuestro Departamento. He aquí la cita literal de dicha comunicación:

«En relación con las solicitudes de autorización de desplazamiento y con el fin de evitar el retraso que supone tener que devolver aquellas con defectos de forma para su posterior subsanación, consideramos conveniente recordar las siguientes normas:

1) La solicitud debe hacerse con suficiente antelación para que la fecha de su aprobación sea necesariamente anterior a la fecha del desplazamiento.

2) Como norma general, la duración de las comisiones podrá iniciarse y finalizar, respectivamente, hasta un día antes y otro después de las fechas de la actividad objeto del desplazamiento en caso de destinos comunitarios, y dos días en caso de destinos extracomunitarios. Las solicitudes que se aparten de esta pauta general deberán venir necesariamente acompañadas de una memoria justificativa.

3) El formulario en su segundo apartado (“datos del viaje objeto de la solicitud”) está redactado específicamente para asistencia a congresos, para lo cual se piden los detalles pertinentes. En el caso de que el objeto del desplazamiento no sea a un congreso, sigue siendo necesario comunicar los detalles del viaje y, por lo tanto, la solicitud debe ir acompañada de una breve memoria justificativa en la que se describa suficientemente la actividad objeto de la comisión.

4) Las solicitudes no pueden contener correcciones (tachaduras o tippex)».

D.^a María Jesús Peréx Agorreta pidió que, “ateniéndonos a estas normas”, no se permita pagar desplazamientos en períodos vacacionales a no ser que coincidan con una estancia en un Centro de Investigación, con una invitación o un informe dentro de un Proyecto de Investigación, añadiendo además que no se deberían pagar esos desplazamientos tampoco para “asistir a bautizos”. D.^a María Jesús Peréx Agorreta hizo consultas sobre este particular y no había sabido de ninguna universidad pública que hubiera pagado desplazamientos de sus profesores por razones de investigación en vacaciones. Rogó, por tanto, al Sr. Director que fuese “exquisito” a la hora de firmar este tipo de permisos, de forma que no se admitiesen falsificaciones de documento, tal y como, según su parecer, había ocurrido con anterioridad y, más concretamente, con la solicitud de un viaje supuestamente organizado por el Museo Arqueológico Nacional a Argelia, resultando que esta institución no organiza viajes de ningún tipo (dato que aseguró que había sido confirmado además por el propio Director del MAN). D.^a Pilar Fernández Uriel afirmó que dicho viaje fue organizado por la Conservadora del Departamento de Antigüedades Griegas y Romanas del MAN. D.^a María Jesús Peréx Agorreta sostuvo que esa persona había organizado dicho viaje a título particular porque tenía una agencia de viajes o asesoraba a una agencia de viajes, información que fue negada por D.^a Pilar Fernández Uriel. Al hilo de la discusión, el Sr. Director manifestó no estar de acuerdo con la observación de D.^a María Jesús Peréx Agorreta respecto a esta cuestión, afirmando que un alto cargo académico de la UNED le dijo en cierta ocasión que allá donde iba un profesor de un Departamento, para asistir o participar en una actividad científica, representaba profesionalmente al propio Departamento y, por extensión, a la Universidad. D. Raúl González Salinero puntualizó que, en su opinión, la forma en que se organizan los desplazamientos (bien por cuenta propia, bien dentro de una excursión) era del todo irrelevante siempre que se aportase la pertinente documentación justificativa del

desplazamiento por motivos científicos. D.^a Pilar Fernández Uriel alegó que ella había presentado dichos documentos. D. Raúl González Salinero apuntó que, si se aportaba la documentación exigida, la clave del asunto estaba, por tanto, en el tema de las vacaciones, pues él ignoraba que estuviera prohibido cualquier desplazamiento por razones de investigación en período vacacional. D. David Hernández de la Fuente intervino para afirmar que nuestras vacaciones no siempre coinciden con las de otras instituciones extranjeras, poniendo el ejemplo de Estados Unidos o Alemania, países en los que es lectivo parte de nuestro período vacacional. D.^a María Jesús Peréx Agorreta expuso que no se trataba de ser tan estrictos y que se podría viajar por razones de investigación en vacaciones siempre que ello estuviera debidamente justificado en la memoria pertinente. D. Raúl González Salinero advirtió que, según las normas del Vicerrectorado, en este tipo de viajes no era obligatorio presentar ningún documento procedente de una universidad, museo o yacimiento arqueológico, sino solo una memoria justificativa. Y añadió que si nosotros exigimos además dicho documento, es porque así quedó decidido específicamente en una reunión del Consejo de Departamento. Finalmente, D.^a Ana María Vázquez Hoys expresó su deseo de que constase también en el Acta su sincero agradecimiento al Sr. Vicerrector por haber pensado en el merecido descanso de los profesores de la UNED durante sus vacaciones.

6. Información relativa a la promoción de plazas docentes.

El Sr. Director informó nuevamente sobre la postura mantenida por el Vicerrectorado con respecto a la promoción de las plazas docentes únicamente en el último año de contrato. Respecto a los asociados, reiteró el criterio de que, en caso de pérdida de contrato, la plaza se amortizaría.

Puesto que existían algunas modificaciones que hacer en algunos miembros integrantes de los tribunales anteriormente propuestos y había que nombrar los miembros de la plaza de promoción a Profesor Titular de D. Raúl González Salinero, el Sr. Director propuso en este Consejo de Departamento dejar consignados ya los nombres de los integrantes de dichos tribunales. A instancias de D.^a María Jesús Peréx Agorreta y D.^a Raquel López Melero, se decidió que bastará con actualizar tales nombres y presentar los correspondientes al tribunal de la plaza de promoción de D. Raúl González Salinero en una próxima reunión de profesores (en enero o en febrero de 2014) para, después, ratificarlo todo en el próximo Consejo de Departamento.

7. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos.

D.^a Raquel López Melero preguntó la razón que había llevado al Sr. Director a añadir en este punto la “adopción de acuerdos”, cuando precisamente se requiere un tiempo prudencial para examinar cualquier documentación o aspecto que no figurase en el orden del día. La respuesta del Sr. Director, asumida por el resto de los miembros del Departamento, fue que se trataba de una forma de adoptar decisiones por mayoría, siempre de manera excepcional, para aquellos casos en que circunstancias extraordinarias así lo exijan o aconsejen. Se acordó, por tanto, que esta vía de decisión se utilizaría con mucha cautela, de forma esporádica y solo en casos de verdadera urgencia y/o necesidad.

8. Ruegos y preguntas.

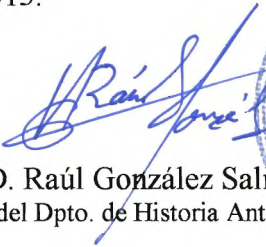
Dado que la asignación de la docencia depende formalmente del Departamento, D.^a María Jesús Peréz Agorreta hizo saber que habría sido deseable que el Sr. Director hubiese informado sobre las novedades producidas en este sentido (y mencionó concretamente el caso de la asignatura de Historia de las Religiones Antiguas). Por otro lado, pidió encarecidamente que se revisase toda la documentación antes de solicitar la firma pertinente, poniendo el ejemplo de la revisión y corrección de las unidades didácticas de una asignatura del Grado de Geografía e Historia que dieron lugar finalmente a un nuevo volumen. A su vez, D.^a María Jesús Peréz Agorreta lamentó que no hubiese podido asistir al Consejo de Departamento el representante de alumnos, pues le habría gustado que hubiese transmitido lo que había explicado el delegado nacional de alumnos en un Consejo de Gobierno respecto a la queja permanente (repetida ya años atrás) de los estudiantes sobre el manual de la asignatura de Historia Antigua Universal I. Al parecer, en esta materia se ofrecen a los alumnos otros manuales en la bibliografía complementaria, pero no se aconseja ningún otro manual que sustituya al indicado en la bibliografía básica. El Sr. Director alegó que ningún profesor estaba obligado a ofrecer “dos bibliografías obligatorias”, sino una básica y otra complementaria. D.^a Ana María Vázquez Hoys exigió que cualquier protesta sobre su manual o la bibliografía que figura en la Guía de su Asignatura por parte del representante de alumnos le fuese presentada por escrito para poder ofrecer una respuesta adecuada. D.^a María Peréz Agorreta afirmó que solicitaría ese escrito a dicho representante de alumnos; no obstante, apuntó que el citado manual no había sido publicado por la editorial de la UNED, lo que fue negado rotundamente por D.^a Ana María Vázquez Hoys.

D.^a Raquel López Melero quiso aclarar el día de la semana preferente en el que se celebrarían las reuniones del Departamento, preguntando si el jueves se convertiría en el día más indicado para ello. El Sr. Director explicó que el jueves era el día de la semana en que mayor número de profesores del Departamento asistía a la Facultad. Por tanto, se determinó que, salvo excepciones, este sería el día en que tendrían lugar dichas reuniones.

Para comenzar ya con las restricciones de gastos, el Sr. Director consideró prudente ahorrar el gasto de la comida del Departamento y costearla, por deferencia, solo cuando asistiesen de forma presencial a las reuniones los representantes de alumnos y de Profesores Tutores. Esta opinión fue secundada por todos.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:55 horas.

En Madrid a 5 de diciembre de 2013.


Prof. Dr. D. Raúl González Salinero
(Secretario del Dpto. de Historia Antigua)

